

BAQUEDANO, 26 ABR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: 933

VISTOS:

1. Certificado de Acuerdo N°086/2013 de fecha 23 de abril de 2013 que en sesión ordinaria N°12 el Honorable Cuerpo de Concejales aprobó adjudicar la licitación la Licitación Pública, denominada "Servicio de Mantenición de Plazas, Jardines, Áreas Verdes y Espacios Públicos, Localidad de Sierra Gorda" ID 3847-22-LP13.
2. Memorando Alcaldicio N°66 de fecha 22 de abril de 2013 en donde se autoriza el envío de la licitación pública denominada "Servicio de Mantenición de Plazas, Jardines, Áreas Verdes y Espacios Públicos, Localidad de Sierra Gorda" ID 3847-22-LP13 para ser presentada a concejo.
3. Informe del Asesor Jurídico, de fecha 24 de abril de 2013, que declara que la empresa del Sr. Gabriel Orellana Bravo no cuenta con impedimentos para seguir siendo considerada en etapas posteriores a la presente licitación.
4. Informe del Comité Evaluador, de fecha 22 de abril de 2013, de la licitación pública denominada "Servicio de Mantenición de Plazas, Jardines, Áreas Verdes y Espacios Públicos, Localidad de Sierra Gorda" ID 3847-22-LP13.
5. Acta de Apertura, de fecha 18 de abril de 2013, de la licitación pública denominada "Servicio de Mantenición de Plazas, Jardines, Áreas Verdes y Espacios Públicos, Localidad de Sierra Gorda" ID 3847-22-LP13.
6. El Decreto Exento N° 852, de fecha 16 de abril de 2013, el cual aprueba Rectificatoria N° 1, de la Licitación Pública denominada "Servicio de Mantenición de Plazas, Jardines, Áreas Verdes y Espacios Públicos, Localidad de Sierra Gorda" ID 3847-22-LP13.
7. El Decreto Exento N° 715, de fecha 27 de Marzo de 2013, el cual aprueba las Bases Administrativas y Términos de Referencia de la Licitación la Licitación Pública denominada "Servicio de Mantenición de Plazas, Jardines, Áreas Verdes y Espacios Públicos, Localidad de Sierra Gorda" ID 3847-22-LP13.
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°32/2012 del departamento de finanzas de fecha 27 de diciembre de 2012.
9. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de julio del 2006.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad de Sierra Gorda tiene a su cargo la mantención de las Áreas Verdes, parques y jardines de la localidad de Sierra Gorda.
2. Que, el aseo y ornato de la comuna es una función privativa de las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, de acuerdo al Artículo 3°, letra f de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la licitación pública denominada "Servicio de Mantenición de Plazas, Jardines, Áreas Verdes y Espacios Públicos, Localidad de Sierra Gorda" ID 3847-22-LP13 a la empresa Gabriel Orellana Bravo, Rut: [REDACTED] a partir del 01 de mayo de 2013 al 31 de diciembre de 2014, por un monto total de \$112.264.600.- (ciento doce millones doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos pesos), impuestos incluidos.
2. **IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtítulo 22, ítem 08, asignación 003 "Servicios de Mantenición de parques y jardines".
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Finanzas, Secpla y Administrador Municipal.
4. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría